

Certificaciones

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Acta Constitutiva**

Acta Constitutiva y/o Poder Notariado en su caso, o carta poder simple únicamente cuando el solicitante comparece a nombre de una persona moral o persona diversa del propietario o poseedor.

Copias Simples: 1

- **Identificación Oficial vigente**

INE o Pasaporte.

Copias Simples: 1

- **Oficio de solicitud en formato oficial**

Oficio de solicitud en formato oficial previamente llenado de la documental que obra en el archivo, que especifica fecha, domicilio para notificar, número telefónico y firmado por el propietario.

Original

